



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

FORMULARIO POSTULACION BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2015

NOMBRE			
POSTULANTE		RENOVANTE	
RUT			
DOMICILIO			
NOMBRE JEFE DE HOGAR			
CELULAR O TELEFONO			
CORREO ELECTRONICO			
Nº DE CUENTA DE AHORRO			
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR			
CARRERA			
PROMEDIO DE NOTAS ENSEÑANZA MEDIA			
PUNTAJE PROMEDIO PSU			
FIRMA POSTULANTE			
FECHA POSTULACION			



BASES DE POSTULACIÓN BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2015.-

I. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

La Municipalidad de Tucapel crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la Finalidad de apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que egresan del Liceo B-67 con niveles de excelencia académica, que ingresan a la Educación superior, de acuerdo a las Condiciones definidas más adelante.

El beneficio, tanto para alumnos renovantes como para nuevos solicitantes, será para el año 2015, equivalente a \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) distribuidos en diez cuotas de marzo a diciembre, de \$45.000.- cada una. El beneficio comienza a pagarse en el mes de mayo, en forma acumulada los tres primeros meses. Las cuotas correspondientes al segundo semestre, se pagará previa presentación de Certificado de alumno regular del Segundo Semestre, antes del día 30 de Septiembre del año 2015, en la Oficina de partes de la Municipalidad de Tucapel.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 1- Ser alumno Egresado del Liceo B-67 de Huépil promoción 2014, con excepción de los alumnos renovantes de la Beca.
- 2- Notas promedio de Enseñanza Media sobre 6.0.- (concentración de notas)
- 3- Puntaje Promedio PSU Lenguaje y Matemáticas o ponderado para la respectiva carrera seleccionado dependiente del Consejo de Rectores, sobre 550 puntos, independientemente de que la Matrícula sea efectivamente en otra entidad de Educación Superior.
- 4- Encontrarse matriculado en alguna Universidad dependiente del Consejo de Rectores o Universidad Privada o Instituto Profesional debidamente acreditado.-
- 5- Residencia del Grupo familiar en la Comuna de Tucapel.
- 6.- Tener ficha de Protección Social Vigente en la Comuna de Tucapel.-
- 7.- Para Alumnos Renovantes, haber cursado satisfactoriamente el año académico anterior y no haber cambiado de carrera y/o Institución de Educación Superior.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

- 1.- Fotocopia Cédula de Identidad
- 2.- Concentración de notas.-
- 3.- Certificado de Alumnos Regular Original del Primer Semestre
- 4.- Fotocopia Libreta de Ahorro o cuenta RUT
- 5.- Certificación de Puntajes PSU o Ponderado, emitido en sistemas en Línea del Ingreso a la Educación Superior.
- 6.- Formulario de Postulación en Oficina de partes de la Municipalidad de Tucapel.
- 7.- Informe académico para el caso de Alumnos renovantes.

IV.- POSTULACIÓN

El periodo de postulación es hasta el 15 de abril del año 2015.-

V. INCOMPATIBILIDAD

Este beneficio es incompatible con cualquier otra beca de la municipalidad de Tucapel

**Consultas al mail becasdidcotucapel@gmail.com, en Departamento Social y a los teléfonos
043-2404015 * 043-2404016 * 043-2404018**

Información disponible también a contar del mes de MARZO en

www.municipalidadtucapel.cl